



papel prensa s.a.

BARTOLOMÉ MITRE 739 - 4º piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2025

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos (ByMA)
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a fin de informar que con fecha 25 de septiembre de 2025, el Directorio de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M., mediante el acta n° 1140 resolvió, *ad referendum* del dictamen del Comité, aprobar el compromiso de compra anticipada de papel para diarios, por parte de AGEA S.A. y S.A. La Nación, por un período de 12 meses y en condiciones de mercado semejantes a papeles de alto rendimiento y provenientes del exterior.

Posteriormente, y mediante acta n° 239, el Comité de Auditoría de la Sociedad resolvió que la aprobación efectuada por el Órgano de Administración de la Compañía puede considerarse adecuada a las singulares condiciones normales y habituales en operaciones de dicha naturaleza, en los términos del inciso “h” del artículo 110 de la ley 26.831, y el artículo 18, Inciso “f” del Título II, Capítulo III, Sección V, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), debiendo el Directorio tener por cumplida la condición a la que sujetó dicha aprobación.

Se deja constancia que el pronunciamiento del Comité de Auditoría se encuentra a disposición para la consulta de los Sres. Accionistas en la sede social de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch
Responsable de Relaciones con el Mercado